



# Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

R.M. 042/2019-2020

## RESOLUCIÓN MUNICIPAL

### VISTOS:

Que, en Sesión Ordinaria N° 041/2019-2020, de fecha 17 de septiembre de 2019, se aprobó la declaratoria en comisión que autoriza el viaje del Concejal Raúl Saavedra Hurtado, a la ciudad de Cochabamba, para participar de los "XIII (13) Juegos Deportivos de Trabajadores Municipales Nacionales", a realizarse desde el 17 a 19 de septiembre del año en curso.

### CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Pasajes y Viáticos del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, aprobado mediante Resolución Municipal No. 268/2016-2017 de 19 de abril de 2017, tiene por objeto normar, controlar y agilizar las solicitudes de gastos por estos conceptos, para los servidores públicos municipales; autorizados por autoridad competente.

### POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que le confiere la Ley N° 482, de Gobiernos Autónomos Municipales y demás normas conexas,

### RESUELVE:

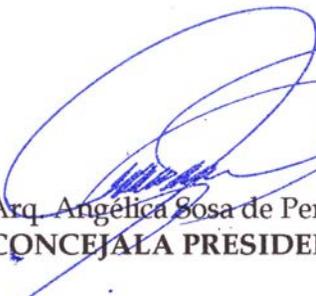
**Primero.-** Declarar en comisión oficial al Concejal Raúl Saavedra Hurtado, quien viajará a la ciudad de Cochabamba los días 17 a 19 de septiembre del presente año.

**Segundo.-** Se instruye a la Secretaría de Administración y Finanzas del Concejo Municipal, proceder a la otorgación de pasaje aéreo, así como el pago respectivo de viáticos de acuerdo al Reglamento de Pasajes y Viáticos del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, aprobado mediante Resolución Municipal No. 268/2016-2017 de 19 de abril de 2017.

**Tercero.-** El Servidor Público Municipal a su retorno, deberá presentar el informe de actividades y descargos correspondientes, de acuerdo a las normas vigentes establecidas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Santa Cruz de la Sierra, 17 de septiembre de 2019

  
Arq. Angélica Sosa de Perovic Srta. Loreto Moreno Cuellar  
CONCEJALA PRESIDENTA CONCEJALA SECRETARIA a.i.